



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

Unidad Operativa  
Funcional de  
Logística

"Decenio de Igualdad de Oportunidades"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **INFORME N° 001 – CS - AS N° 029-2024-SERNANP-1**

**PARA** : **MÓNICA ISABEL MEZA ANGLAS**  
Jefa de la Oficina de Administración

**ASUNTO** : Declaratoria de Desierto

**REFERENCIA** : Acta de declaratoria de desierto de la AS N° 029-2024-SERNANP-1

**FECHA** : Lima, 19 de junio de 2024

Por medio del presente, me dirijo a usted, en atención a la Adjudicación Simplificada N° 029-2024-SERNANP - 1, mediante el cual este Comité de Selección, tiene por objetivo llevar a cabo la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sub Sede Galilea de la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) del SERNANP.

#### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Con fecha 29 de mayo de 2024, se publicó a través del SEACE la convocatoria del procedimiento de selección mediante la Adjudicación Simplificada N° 029-2024-SERNANP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUB SEDE GALILEA DE LA ZONA RESERVADA SANTIAGO COMAINA (ZRSC) DEL SERNANP**.
- 1.2 El 14 de junio de 2024, fue la fecha programada en el calendario del procedimiento de selección a través del SEACE, para el otorgamiento de la Buena Pro.
- 1.3 El 14 de junio de 2024, a través de la plataforma SEACE, se publica el Acta de declaratoria de desierto del referido procedimiento de selección, habiéndose verificado que hubo dos (02) participantes registrados en la plataforma del SEACE, sin embargo, ninguno presentó ofertas.

#### **II. ANÁLISIS**

- 2.1 Este comité en concordancia con el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, expone los motivos que dieron como resultado el **DESIERTO** de la Adjudicación Simplificada N° 029-2024-SERNANP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SUB SEDE GALILEA DE LA ZONA RESERVADA SANTIAGO COMAINA (ZRSC) DEL SERNANP**.
- 2.2 La Adjudicación Simplificada N° 029-2024-SERNANP – Primera Convocatoria, fue declarada **DESIERTO**, por no haberse presentado ninguna oferta, según se muestra a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP			
Nomenclatura :	AS-SM-29-2024-SERNANP-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sub Sede Galilea de la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) del SERNANP			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sub Sede Galilea de la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) del SERNANP			
	No se presentaron propuesta al ítem			



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

Unidad Operativa Funcional de Logística

"Decenio de Igualdad de Oportunidades"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Esto se efectúa en aplicación del numeral 65.1. del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el cual señala:

*"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)"*

2.3 Por otro lado, en cumplimiento al numeral 65.2. del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala:

*"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente (...)"*

2.4 Es preciso señalar que, con fecha 12 de junio del presente año, se envió correos a las empresas que se consignan en la Indagación de Mercado que forma parte del expediente de contratación, las cuales cumplen con el requerimiento y los términos de referencia, solicitando comuniquen la razón por la cual no se pudieron registrar en la convocatoria ni participar en la presentación de ofertas, sin embargo, no hubo respuesta vía correo electrónico.

**Zimbra:** [epumaricra@sernanp.gob.pe](mailto:epumaricra@sernanp.gob.pe)

---

**Sobre la Adjudicación Simplificada N° 29-2024-SERNANP-1**

---

**De :** Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe>      **mié, 12 de jun de 2024 19:44**  
**Asunto :** Sobre la Adjudicación Simplificada N° 29-2024-SERNANP-1      1 ficheros adjuntos  
**Para :** seguridadprivadataysac <seguridadprivadataysac@gmail.com>

Srs.  
**EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA-T.A.Y S.A.C**

Previo cordial saludo, me dirijo a ustedes en atención a la convocatoria publicada en el SEACE el día 29 de mayo del presente año, a través de la **Adjudicación Simplificada N° 29-2024-SERNANP-1**, cuya descripción del objeto es Servicio de seguridad y vigilancia para la Sub Sede Galilea de la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) del SERNANP.

Convocatoria		Cronograma		
Información general		Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Nro. Expediente	1020211	Convocatoria	29/05/2024	29/05/2024
Nomenclatura	AS-SM-20-2024-SERNANP-1	Registro de participantes (Electrónica)	30/05/2024 00:01:00	09/06/2024 23:59:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

Unidad Operativa  
Funcional de  
Logística

"Decenio de Igualdad de Oportunidades"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Zimbra:** epumaricra@sernanp.gob.pe

---

**Sobre la Adjudicación Simplificada N° 29-2024-SERNANP-1**

---

**De :** Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe> mié, 12 de jun de 2024 19:44  
**Asunto :** Sobre la Adjudicación Simplificada N° 29-2024-SERNANP-1  
**Para :** aytsenasac <aytsenasac@gmail.com>

Srs,  
**A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.**

Previo cordial saludo, me dirijo a ustedes en atención a la convocatoria publicada en el SEACE el día 29 de mayo del presente año, a través de la **Adjudicación Simplificada N° 29-2024-SERNANP-1**, cuya descripción del objeto es Servicio de seguridad y vigilancia para la Sub Sede Galilea de la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) del SERNANP.

Convocatoria		Cronograma		
Información general		Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Nro. Expediente	1020211	Convocatoria	29/05/2024	29/05/2024
Nomendatura	AS-SM-29-2024-SERNANP-1	Registro de participantes (Electrónica)	30/05/2024 00:01:00	09/06/2024 23:59:00

2.5 Mediante comunicación telefónica con las empresas, se consultó los motivos por los cuales no se pudieron registrar en la convocatoria ni participar en la presentación de ofertas, obteniendo las siguientes respuestas:

- **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA-T.A.Y S.A.C.:**  
Indicó que su vigencia de autorización SUCAMEC para la prestación de servicio de vigilancia se encontraba vencido al momento de la convocatoria, para lo cual solicitaron la renovación correspondiente, sin embargo, la consiguieron luego de la fecha límite de registro y presentación de ofertas.
- **A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.:**  
Indicó que delegaron la responsabilidad de registrar a la empresa en la convocatoria, a un trabajador de la misma, sin embargo, dicha persona no pudo cumplir con lo encargo.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

Unidad Operativa  
Funcional de  
Logística

"Decenio de Igualdad de Oportunidades"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 La declaratoria de DESIERTO, obedece a que, aun cuando hubo dos (02) participantes registrados en la plataforma del SEACE, ninguno presentó ofertas

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20550686075	B & G RESGUARDO S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20550686075	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20601197848	HNOS ROCA SEGURIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20601197848	🔍 🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

- 3.2 Ante lo antes expuesto, se ha evidenciado en las etapas de registro de participantes total pluralidad de participantes, demostrando el carácter transparente del proceso.
- 3.3 De conformidad con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala: *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas"*, se **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 029-2024-SERNANP – Primera Convocatoria, así como disponer la comunicación de la misma al funcionario a quien se haya delegado la función de aprobación del expediente de contratación.
- 3.4 Cabe aclarar que la declaratoria de Desierto no compete a motivos que puedan involucrar actos del comité de selección, quienes no han adoptado exigencias y formalidades costosas e innecesarias que limiten la libre concurrencia de proveedores ni tampoco se afectado la igualdad del trato, ya que no se ha establecido privilegios o ventajas que se manifieste a través de en un trato discriminatorio manifiesto o encubierto.
- 3.5 En atención a lo señalado en el numeral 65.4. del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y los presuntos motivos de la declaratoria de desierto, se deberá realizar una nueva convocatoria por Adjudicación Simplificada, previa confirmación por parte del área usuaria en el que se indique si persiste la necesidad de la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sub Sede Galilea de la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) del SERNANP y si amerita modificar los términos de referencia o realizar un nuevo estudio de mercado.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de Administración

Unidad Operativa  
Funcional de  
Logística

"Decenio de Igualdad de Oportunidades"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 En tal sentido, y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018- EF, se recomienda realizar una nueva convocatoria por Adjudicación Simplificada, previa confirmación por parte del área usuaria, indicando que persiste la necesidad del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sub Sede Galilea de la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) del SERNANP, y si es así, determinar si habrá modificaciones en los términos de referencia, con la finalidad de llevar a cabo la referida convocatoria.

Es todo cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

---

**Evelyn Karina Pumaricra Sosa**  
Presidente del Comité de Selección  
AS N° 029-2024-SERNANP-1

---

**Ronald Michel Chávez Yauri**  
Primer Miembro Titular  
AS N° 029-2024-SERNANP-1

---

**Milton José Rivas Paico**  
Segundo Miembro Titular  
AS N° 029-2024-SERNANP-1



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

